



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 42-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 05 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INER 41 por un monto de cuatro noventa y cinco mil quinientos once quetzales exactos (Q.195,512.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 101-97 del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, "veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Juan Roberto Alfaro Hernandez

De: Emilio Alejandro Hernandez Florian <ehernandez@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: jueves, 16 de febrero de 2023 15:01
Para: j.alfaro@comunicaciones.gob.gt
Asunto: RECHAZO DE INTRA1 -INSIVUMEH- 195,512.00
Datos adjuntos: RECHAZO INSIVUMEH.pdf

Buena tarde

Te comento que la reprogramación por el monto de Q. 195,512.00 del INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH- fue rechazada, te adjunto el rechazo en el documento adjunto.

Saludos.

Dirección de Administración Financiera -DAF-
Datos Generales

Fecha de Ingreso: jueves, 16 de febrero de 2023

Destino: INSIVUMEH

DFIN 138-02-2023-INSIVUMEH/EGM/jczm Oficio

No. 118 Hoja de SALIDA Original 654

DAF Origen

NOTIFICACION DE RECHAZO

Asunto

Observaciones

Previo a continuar con el trámite de reprogramación de subproductos por un monto de 195,512.00 se solicita atender lo siguiente:
"Se solicita replantear modificación presupuestaria tipo INTRA1 solicitada mediante el oficio DFIN 138-02-2023-INSIVUMEH/EGM/jczm, derivado a que en las justificaciones están haciendo mención de un movimiento presupuestario para el ente denominado CEPREDENAC mas no aparece en el comprobante de transferencias de capital No. 04, adjunto a la modificación

Interesado

Nombre y Firma
Fecha de Recibido:


Emilio Alejandro Hernández Florian
ANALISTA
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha de Impresión: 16/02/2023

Nombre y Firma quien Rechaza